

# V. Las “campañas de exterminio” y la impunidad garantizada por los mecanismos judiciales e institucionales



## Asesinato en Bosques de San Nicolás

“... el asesinato, de estos adolescentes y niños no constituyen hechos aislados y de alguna manera se vinculan a la problemática general de la situación de los niños de la calle que en nuestra región es una situación dramática que involucra no a decenas de miles, no a centenas de miles sino a millones de latinoamericanos que constituyen una promesa truncada y perdida y que son objetos de asesinatos, violaciones, violencia sexual. [...]”<sup>116</sup>

“[...] [E]n el 90, uno de los factores que llevó al Departamento de Estado, de los Estados Unidos a emitir una nota de viaje de prevención contra Guatemala, era que el Departamento de Estado consideraba peligroso visitar Guatemala entre otras cosas por el nivel alto de criminalidad. La policía asegura que, al menos en la Ciudad de Guatemala, los responsables del alto índice delincencial son bandas de niños de la calle conocidas como ‘maras’; y, en un aparente intento por convencer a la Comunidad Internacional y a otros críticos que se están llevando a cabo grandes esfuerzos para combatir la delincuencia en la capital en los últimos meses (estamos hablando del 90), se registró una notable represión de los niños de la calle en esa ciudad. [...]”<sup>117</sup>

72

Una de las cuestiones más relevantes que el litigio por los crímenes de Henry, Jovito, Federico, Julio y Anstraum permitió revelar, fue la existencia de campañas sistemáticas de violencia contra los niños/as que viven en las calles de Guatemala y la complicidad del sistema judicial con estas acciones.

En su declaración ante la Corte Interamericana, el entonces Director Ejecutivo de Casa Alianza señaló que, en aquel momento (año 1999), su institución registraba 392 casos de supuesto asesinato y demandas criminales relativas a niños/as de la calle<sup>118</sup>. Además, el Informe presentado por el Gobierno de Guatemala ante el Comité de Naciones Unidas encargado de supervisar el cumplimiento de la Convención sobre Derechos del Niño, señalaba que sólo en el primer semestre del año 1996 se habían producido 83 asesinatos<sup>119</sup>. Refiriéndose a esto, en el año 1996, el Comité de los Derechos del Niño expresó profunda preocupación con

---

117. *Ídem*.

118. Bruce Harris, *testimonio rendido en la audiencia sobre el fondo*.

119. *Ídem*.

Las “campañas de exterminio” y la impunidad garantizada por los mecanismos judiciales e institucionales

respecto a la “*persistencia de las situaciones de violencia contra los niños [...] especialmente en vista de la falta de investigaciones efectivas sobre los crímenes que han sido cometidos contra los niños, lo cual abre el paso al clima de impunidad*”<sup>120</sup>.

Para el 2000, la respuesta del sistema judicial a estas situaciones no había mejorado. En ese mismo año, “*Casa Alianza informó a la CIDH que de los 328 procesos penales que tenía pendientes ante los tribunales de Guatemala, solamente 15 habían progresado [...]. Casi la mitad de los casos que la organización había impulsado habían sido archivados y, de los demás, la mayoría seguía en la etapa inicial de investigación. [...]*”<sup>121</sup> Y “*Al analizar por qué la mayoría de los casos que impulsó entre 1994 y 1998 no progresaron, Casa Alianza indicó que en más de 30% de [ellos], el personal judicial extravió los archivos; 19% de los casos fueron obstruidos por negligencia e inercia por parte del personal judicial; 19% por falta de pruebas suficientes; 8% por falta de colaboración de la Policía Nacional en la investigación; 7% por tráfico de influencias; y 5% por la discriminación a la que están sometidos los asuntos de los niños de la calle y otros asuntos conexos. [...] Durante ese período, de los 107 casos impulsados, [sólo] 8 dieron lugar a un enjuiciamiento exitoso. [...] La organización determinó que esos casos fueron exitosos, en parte, porque hubo una amplia cobertura y eran de conocimiento del público y en parte porque hubo una cooperación constructiva entre el Fiscal, la Policía Nacional y los jueces. En consecuencia, destacó estos casos como ejemplos de los resultados que se puede[n] obtener, aunque con gran esfuerzo. [...]*”<sup>122</sup>

Para el año 2003, la situación no se modificó demasiado. De acuerdo al Informe elaborado por la CIDH, continúan existiendo de manera sistemática ejecuciones extrajudiciales contra niños/as de la calle<sup>123</sup>. “*La Asociación Casa Alianza registró durante*

---

120. CIDH. “*Quinto Informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala*”. Cit., párr. 35.

121. CIDH. “*Quinto Informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala*”. Cit., párr. 35.

122. CIDH, “*Quinto Informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala*”. Cit., párr. 36.

123. CIDH. “*Justicia e inclusión social: los desafíos de la democracia en Guatemala*”. Cit., párr. 367.



## Asesinato en Bosques de San Nicolás

el año 2002 un incremento de alrededor del 30% en el número de asesinatos a jóvenes menores de 23 años, en relación con el año anterior, en el cual se cometieron 465 casos. [...] La misma organización informó a la CIDH que un total de 373 niños y jóvenes menores de 23 años de edad fueron asesinados en la Ciudad de Guatemala durante los primeros seis meses del año 2003.”<sup>124</sup>

El citado Informe señala también que “[l]os miembros de las ‘maras’ o pandillas juveniles se han convertido en víctimas usuales de la violencia que desatan contra ellos los cuerpos clandestinos.”<sup>125</sup> El Centro de Acción Legal en Derechos Humanos -CALDH- (que tiene un proyecto destinado a la “rehabilitación y educación de pandilleros”), había reportado -al momento de elaborar el Informe- el asesinato de 19 beneficiarios de su proyecto. Destaca que los operativos policiales parecen concentrarse en los jóvenes que se han rehabilitado o están en proceso de rehabilitación y de reinserción a la sociedad.<sup>126</sup>

Los datos proporcionados, para el año 2004, por el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) de Guatemala tampoco resultan alentadores. En su Informe sobre “Violaciones a los derechos humanos y otros hechos de violencia”, señala que las mujeres, niños y niñas constituyen el componente de la población que con más fuerza sufre los embates de la violencia. “[...] Durante el mes de noviembre al menos 41 mujeres sufrieron muerte en patrones muy parecidos, que oscilan entre el secuestro, tortura y violación como pasos previos. Durante el año [2004] el GAM ha registrado 373 casos de mujeres que sufrieron la misma suerte.”<sup>127</sup> En cuanto a los niños/as, destacan los casos de muerte violenta, con saña y salvajismo.<sup>128</sup>

74

---

124. CIDH. “Justicia e inclusión social: los desafíos de la democracia en Guatemala”. Cit., párr. 367.

125. CIDH. “Justicia e inclusión social: los desafíos de la democracia en Guatemala”. Cit., párr. 368.

126. CIDH. “Justicia e inclusión social: los desafíos de la democracia en Guatemala”. Cit., párr. 368.

127. Grupo de Apoyo Muto (GAM). *Violaciones a los DH y otros hechos de violencia durante el año (2004). Documento publicado por Brigadas Internacionales de Paz (Proyecto Guatemala)*. Accesible en: [http://peacebrigades.org/guatemala/reports/pim15\\_dec04.doc](http://peacebrigades.org/guatemala/reports/pim15_dec04.doc).

128. *Ídem*.

Las “campañas de exterminio” y la impunidad garantizada por los mecanismos judiciales e institucionales

El mismo grupo menciona “la falta de una política de seguridad, que garantice la tranquilidad para guatemaltecos y guatemaltecas que viven en la incertidumbre y la zozobra, en condiciones de extrema vulnerabilidad. Las autoridades del Estado han intentado minimizar esto, declarando que son “exageraciones” y que se “inflan” los datos. No obstante, la población tiene conocimiento de lo que está sucediendo, porque está viviendo el acoso de quienes se amparan en la ilegalidad. Los autores de la violencia y de las violaciones a los derechos humanos, son los mismos, hay coordinación entre el crimen organizado, la delincuencia común y quienes en el pasado violaron los derechos humanos. El crimen organizado está a punto de poner de rodillas a Guatemala y las autoridades no hacen más que observar, sin tener la voluntad de combatirlos frontalmente.”<sup>129</sup> Sin lugar a dudas, la falta de medidas jurídicas e institucionales adecuadas para proteger a los niños/as, así como las deficiencias en la administración de justicia, llevan a que no se garantice la debida investigación, el enjuiciamiento y el castigo necesarios de los responsables de violaciones a los derechos de la niñez. La impunidad implica que la niñez sea aún más vulnerable al abuso.



Niños y niñas en situación de calle en un parque de la Ciudad de Guatemala

---

129. Ídem.